

INFORME GLOBAL DEL AÑO 2022 SOBRE LAS OBLIGACIONES DE SERVICIO PÚBLICO COMPETENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA [Art. 7.1 Reglamento (CE) nº 1370/2007]

El art. 7.1 del Reglamento (CE) nº 1370/2007, del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de octubre de 2007, sobre los servicios públicos de transporte de viajeros por ferrocarril y carretera, establece que “Cada autoridad competente hará público una vez al año un informe global sobre las obligaciones de servicio público de su competencia. Dicho informe incluirá la fecha de inicio y duración de los contratos de servicio público, los operadores de servicio público seleccionados y las compensaciones y los derechos exclusivos otorgados a dichos operadores de servicio público en contrapartida. El informe distinguirá entre transporte en autobús y transporte ferroviario, facilitará el control y la evaluación de las prestaciones, la calidad y la financiación de la red de transporte público y, si procede, proporcionará información sobre la naturaleza y el alcance de todo derecho exclusivo concedido. El informe también deberá tomar en consideración los objetivos políticos que figuren en los documentos de política de transporte público del Estado miembro de que se trate. Los Estados miembros facilitarán el acceso centralizado a tales informes, por ejemplo a través de un sitio web común. “.

En cumplimiento a lo establecido en dicho precepto, se emite el siguiente informe:

A lo largo del año 2022 en la Comunidad Autónoma de La Rioja estaban vigentes los siguientes contratos de gestión mediante concesión de servicios de transporte público regular de viajeros por carretera en autobús:

Código	Denominación	Fecha inicio	Duración	Operador
VLR-101	Logroño-Laguna de Cameros	17-11-2009	31-12-2028	Logroza SL
VLR-102	Logroño-Robres del Castillo	03-11-2009	31-12-2028	Autobuses Jiménez SL
VLR-104	Logroño-La Villa de Ocón	03-11-2009	31-12-2028	Autobuses Jiménez SL
VLR-105	Haro-Belorado	03-11-2009	31-12-2028	José Alberto Lallana Tobalina
VLR-106	San Millán de Yécora-Haro	03-11-2009	31-12-2028	José Alberto Lallana Tobalina
VLR-107	Logroño-Rincón de Soto	17-11-2009	31-12-2028	Autobuses Jiménez SL
VLR-108	Logroño-Estollo	03-11-2009	31-12-2028	Logroza SL
VLR-109	Logroño-Nájera	17-11-2009	31-12-2028	Riojana de Autocares SL
VLR-110	Logroño-Canales de la Sierra	17-11-2009	31-12-2028	Riojana de Autocares SL
VLR-111	Haro-Belorado	03-11-2009	31-12-2028	Logroza SL
VLR-112	Cornago-Alfaro	06-07-2011	31-12-2028	Automóviles del Río Alhama S.A.
VLR-113	Logroño-Miranda de Ebro	17-11-2009	31-12-2028	Empresa Arribas S.A.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 1 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
00871-2023/015907	Informe	Comunicaciones SAC oficina electrónica	2023/0406669	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1 Jefe de Servicio de Transportes				
2				

Código	Denominación	Fecha inicio	Duración	Operador
VLR-114	Aguilar del Río Alhama-Arnedo	03-11-2009	31-12-2028	Autobuses Jiménez SL
VLR-115	Logroño-Montenegro de Cameros	17-11-2009	31-12-2028	Logroza SL
VLR-116	Líneas Rurales	23-03-2018	23-03-2028	Automóviles del Río Alhama S.A.
VLR-117	Servicio de Transporte Metropolitano de Logroño	28-09-2010	28-09-2023	Autobuses Metropolitanos de La Rioja SL

La procedencia de estos contratos es la siguiente:

- Los contratos de la VLR-101 a la VLR-115 son los resultantes del proceso de convalidación previsto en la Disposición transitoria segunda de la Ley 8/2006, de 18 de octubre, de Transporte Interurbano por Carretera de La Rioja.
- El contrato correspondiente a las Líneas Rurales de La Rioja se adjudicó en el año 2019 con arreglo a un procedimiento de licitación equitativo.
- El contrato del Servicio de Transporte Metropolitano de Logroño se adjudicó en el año 2010 con arreglo a un procedimiento de licitación equitativo. Ya se ha iniciado la licitación el nuevo contrato, estando actualmente pendiente de adjudicación, mediante procedimiento abierto.

COMPENSACIONES Y DERECHOS EXCLUSIVOS OTORGADOS A LOS CONCESIONARIOS

De acuerdo con lo establecido en el artículo 72 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT), con el fin de garantizar la cohesión territorial, los contratos se han adjudicado con carácter de exclusividad, no pudiendo otorgarse otros que cubran tráficos coincidentes, salvo en los supuestos establecidos reglamentariamente.

Las tarifas fijadas en dichos servicios no cubren el coste de explotación de los servicios, por lo que de acuerdo con lo establecido en los contratos, anualmente se tramitan convenios para compensar a las empresas el déficit de la explotación.

En el año 2022 se han tramitado los convenios necesarios para la cobertura del déficit de explotación del año 2022.

Así, en lo que se refiere a los servicios interurbanos de competencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja, se han suscrito 14 convenios para compensar el déficit de explotación del año 2022, con abonos semestrales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 2 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento	Nº Documento	
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00871-2023/015907	Informe	Comunicaciones SAC oficina electrónica	2023/0406669	
1	Jefe de Servicio de Transportes			
2				

De conformidad con lo establecido en sus respectivos contratos, el Transporte Metropolitano de Logroño y las Líneas Rurales, se compensan económicamente mediante liquidaciones trimestrales.

El coste de la subvención abonada correspondiente al déficit de los servicios prestados en el 2021 es la siguiente:

CONCESIÓN	DEFICIT 2022
VLR-101	48.985,02 €
VLR-102	70.433,23 €
VLR-104	40.120,34 €
VLR-105	51.737,70 €
VLR-106	57.877,32 €
VLR-107	137.376,95 €
VLR-108	80.596,09 €
VLR-109	361.981,82 €
VLR-110	143.150,67
VLR-111	139.169,47
VLR-112	137.477,76
VLR-113	152.858,53
VLR-114	57.780,23
VLR-115	210.061,70
METROPOLITANO	1.477.855,05 €
LINEAS RURALES	325.291,26 €
TOTAL	3.492.753,14 €

A su vez, las empresas concesionarias están obligadas a realizar las reducciones tarifarias establecidas a los titulares de determinados carnés de transporte. Actualmente se encuentran en vigor dos Órdenes que regulan el procedimiento para la obtención de carnés de transporte a diferentes colectivos (estudiantes y personas mayores de 65 años y otros colectivos prioritarios), así como las bases para la concesión de subvenciones para compensar a las empresas concesionarias de los servicios de transporte público regular de viajeros de uso general las reducciones tarifarias establecidas.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PAdES . Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 3 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
00871-2023/015907	Informe	Comunicaciones SAC oficina electrónica		2023/0406669
1	Jefe de Servicio de Transportes			
2				

El carné de transporte permite que los beneficiarios del mismo vean reducido el precio de su billete hasta la cantidad de 50 céntimos de euro en unos casos, o incluso que sea gratuito (para menores de 4 años), estando la Administración obligada a compensar a las empresas concesionarias por el importe de las reducciones efectuadas.

En el año 2022 se han abonado por estos conceptos a las empresas concesionarias de servicios de transporte de titularidad de la Comunidad Autónoma de La Rioja las cantidades que constan a continuación:

CONCESIÓN	Mayores 65 años y otros colectivos prioritarios (servicios del 1-10-2021 al 30-9-2022)	Estudiantes (servicios del 1-9-2021 al 15 de julio de 2022)
VLR-101	2.623,91 €	27,87
VLR-102	796,86 €	22,36
VLR-104	4.491,59 €	336,44
VLR-105	883,99 €	--
VLR-106	223,27 €	--
VLR-107	50.637,09 €	60.519,18
VLR-108	3.278,13 €	426,92
VLR-109	24.893,81 €	18.428,73
VLR-110	7.771,42 €	4.894,05
VLR-111	2.284,34 €	3.375,77
VLR-112	4.130,05 €	138,97
VLR-113	16.196,95 €	43.394,60
VLR-114	2.220,50 €	718,05
VLR-115	3.814,18 €	137,64
Líneas Rurales	1.994,90 €	1.300,05

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE			en formato PDF/A 1.7 Firma PADES. Custodiado en repositorio seguro del Gobierno de La Rioja.	Pág. 4 / 4
Expediente	Tipo	Procedimiento		Nº Documento
Cargo	Firmante / Observaciones		Fecha/hora	
1	Jefe de Servicio de Transportes			
2				